

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22831 OVIEDO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Oviedo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 0000713/2009, por auto de fecha 29 de abril de 2010 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor "Grupo Ingeniería Topografía y Proyectos 2000, Sociedad Limitada", con CIF: B-74149410 y con domicilio en calle María González la Pondala, número 38, Polígono Industrial de Somonte, Sotiello, Gijón.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar desde la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", sin perjuicio de que se haya ordenado también su publicación en el diario "La Nueva España".

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Oviedo, 29 de abril de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100049870-1